



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1487/VIII

Asunto: Ejecución de dictamen

Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo  
Rector del Centro Universitario de la Costa Sur  
Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 15 de diciembre del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

### Concurso de Oposición Abierto:

1. Dictamen No. VIII/2006/383, por el que se revoca Dictamen de GANADORA, a nombre de la C. VAZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur. Se dictamina No Ganadora a la C. VAZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA en la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas).
2. Dictamen No. VIII/2006/384 por el que se Revoca Dictamen de NO GANADOR a nombre del C. PEREZ, MOISES, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur. Se dictamina Ganador del C. PEREZ, MOISES en la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas).
3. Dictamen No. VIII/2006/385, por el que Se Revoca Dictamen de GANADOR, a nombre del C. GARCÍA SUÁREZ, JOSÉ emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur. Se dictamina NO GANADOR al C. GARCÍA SUÁREZ, JOSÉ, en la plaza CUCSUR-09, de Técnico Académico Asociado "B", de 40 horas, Responsable de soporte técnico multimedia, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas).

16/11/06  
José Manuel R.S.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Dictamen No. VIII/2006/386, por el que se Revoca Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. NUÑEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN JAIME emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur. Se dictamina GANADOR al C. NUÑEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN JAIME, en la plaza CUCSUR-09, de Técnico Académico Asociado "B", de 40 horas, Responsable de soporte técnico multimedia, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas)
5. Dictamen No. VIII/2006/387, por el que se Ratifica Dictamen de NO GANADOR a nombre del C. AMBRÍZ LÓPEZ, LUIS ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur en la plaza CUCSUR-10, de Técnico Académico Asociado "B", de 40 horas, Responsable de soporte técnico multimedia, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas).
6. Dictamen No. VIII/2006/388, por el que se Ratifica Dictamen de NO GANADOR a nombre del DELGADILLO LIZAOLA, RICARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur en la plaza CUCSUR-10, de Técnico Académico Asociado "B", de 40 horas, Responsable de soporte técnico multimedia, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas).
7. Dictamen No. VIII/2006/389, por el que se revoca Dictamen de GANADOR, a nombre del C. LANDÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur. Se dictamina No Ganador al C. LANDÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS en la plaza CUCSUR-10 de Técnico Académico Asociado "B", de 40 horas, Asesor de materiales multimedia, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas).
8. Dictamen No. VIII/2006/390, por el que se Revoca Dictamen de NO GANADOR a nombre de la C. LÓPEZ SANTANA, YOLANDA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur. Se dictamina Ganador a la C. LÓPEZ SANTANA, YOLANDA en la plaza CUCSUR-10, de Técnico Académico Asociado "B", de 40 horas, Responsable de soporte técnico multimedia, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas).
9. Dictamen No. VIII/2006/391, por el que se dictamina de NO PARTICIPANTE a nombre del C. VÉLAZQUEZ PÉREZ, DOMINGO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, en la plaza CUCSUR-10, de Técnico Académico Asociado "B", de 40 horas, Responsable de soporte técnico multimedia, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

A t e n t a m e n t e  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas  
Don Benito Juárez García"



SECRETARÍA GENERAL

Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.  
C.c.p Oficialía Mayor, para su conocimiento.  
CJBT/MIPRI/\*lulú

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. VIII/2006/383

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: para resolver el expediente a nombre de la C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, en calidad de Tercero Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por el académico inconforme con los resultados emitidos en el Concurso de Oposición Abierto, para ocupar plazas vacantes en el Centro Universitario de la Costa Sur, según convocatoria de fecha 23 de enero de 2006.

## R E S U L T A N D O S

1. Con fecha 23 de enero de 2006, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, entre ellas la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas), del Centro Universitario de la Costa Sur.
2. La C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, el día 27 de enero de 2006, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa Sur, para participar en el concurso de oposición abierto y ocupar la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas), del Centro Universitario de la Costa Sur.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa Sur acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, de las pruebas sustentadas y de la ponderación de sus méritos, que la participante C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, fuera dictaminada GANADORA.
4. Con fecha 7 de marzo de 2006 la C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, le fue notificada la resolución de GANADORA de la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas), del Centro Universitario de la Costa Sur.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. El día 8 de marzo de 2006, el C. PÉREZ, MOISÉS, interpuso recurso de revisión, impugnando la resolución de NO GANADOR, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, resultado del Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas), del Centro Universitario de la Costa Sur.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de los CC. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, dictaminada ganadora y PÉREZ, MOISÉS, dictaminado no ganador. Esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por el recurrente, los expedientes de méritos, así como las pruebas aplicadas durante el concurso, se dictan a efectos de resolver los siguientes:

## CONSIDERANDOS

- I. La C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, mediante citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, con fecha 22 de junio de 2006, a quien se le informó que el C. PÉREZ, MOISÉS, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de la Costa Sur que la declaró como GANADORA de la plaza CUCSUR-06, por lo que de conformidad con la fracción II, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, adquiere la calidad de tercero perjudicado, por lo que se le da el uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente, misma que solicita se le tenga por ratificado el dictamen de ganadora de la plaza, en virtud de que se considera ser la académica con mayores méritos.
- II. Que el C. PÉREZ, MOISÉS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, para el desahogo de la audiencia el día 1 de junio de 2006, en la que manifiesta que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y en síntesis señala como agravios que le afecta la inexacta valoración que la Comisión hace de su expediente de méritos especialmente algunos de los criterios establecidos en el artículo 21 del RIPPBA, concretamente en las fracciones I, VI, VII y X, por lo que ve a la Fracción I no se fue valorada la formación de forma cualitativa, con respecto a la fracción VI experiencia técnico-pedagógica queda acreditada en el expediente a partir de 1994 se ha venido especializando en la coordinación, administración y manejo de bibliotecas situación que queda acreditada con las constancia de los múltiples coloquios, diplomados, talleres y cursos de especialización en el área de bibliotecas; fracción VII la antigüedad es un criterio que debe ser considerado al



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

momento de valorar el expediente, toda vez que del mismo se desprende que acredito 26 años laborando en la Universidad de Guadalajara, según constancia que obra en el propio expediente; con relación a la fracción X inexacta valoración, ya que durante los 26 años laborando en esta Institución ha venido realizando actividades que apoyan al logro de los objetivos de la Universidad y de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, circunstancia que queda acreditada con las constancias de recaudación de fondos, organización de actividades artísticas y deportivas, actos académicos de egresados, impartición de cursos de inducción al bachillerato y desempeño como tutor.

- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes y valorado los razonamientos expuestos, resuelve revocar la resolución de ganadora de la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas), del Centro Universitario de la Costa Sur, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, toda vez que con base en lo establecido en el artículo 28, fracción III, del RIPPAA, que a la letra dice: "*La calificación definitiva de los aspirantes será realizada por la Comisión Dictaminadora, ponderando los criterios de evaluación que señala el artículo 21 del presente reglamento*", por lo que esta Comisión Permanente realiza la ponderación de los mismos, de la cual se desprende que el C. PÉREZ, MOISÉS, supera en méritos académicos a la C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA en las fracciones I, III, VI y VII, mientras que la C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, supera en las fracciones II, V y IX, quedando en igualdad de circunstancias en el resto de las fracciones IV, VIII y X, de acuerdo con la siguiente tabla comparativa:

Ponderación de méritos: Artículo 21 (RIPPAA)

Art. 21 del RIPPAA	VAZQUEZ CISNEROS LUCIA CRISTINA	PÉREZ, MOISÉS
I. Formación Académica y Grado(s):	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciado en Administración</li><li>• 3 constancias que avalan la participación en el proyecto de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, promociones del 2001 al 2004, en la modalidad de Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas</li><li>• Constancia de que fue becaria como estudiante sobresaliente, desarrollando actividades en diferentes óreos de la biblioteca del CUCSUR.</li><li>• Asistencia a cursos de Microsoft</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de licenciado en Administración de Empresas</li><li>• Pasante de Maestría "Metodología de la Enseñanza" IMEP.</li><li>• Séptimo Nivel del PROLEX</li><li>• Estudiante de la Carrera de Desarrollador de Sistemas Informáticos</li><li>• Diplomado en Biblioteconomía</li><li>• Diplomado en Servicios Bibliotecarios</li><li>• (2) Participación en el curso Introducción a la Biblioteconomía</li><li>• Asistencia al V, VIII, X, XII Coloquio Internacional de Bibliotecarios</li><li>• Asistencia al XI Coloquio de Bibliotecarios, dentro de la FIL</li><li>• Asistencia "Planeación de certificación ISO para bibliotecas"</li><li>• Taller "Principios de Organización"</li></ul>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	<p>Office, Actualización en el uso y aplicación informáticos sobre herramienta didáctica, cursos básicos de computación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Acreditación del conocimiento de Idiomas: 70% en comprensión del Inglés</li></ul>	<p>documental y de Información ALEPH 16"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Taller para Catalogadores Avanzados del SEMS</li><li>Curso "Elementos de Organización del Trabajo Bibliotecario"</li><li>Asistencia al curso "Capacitación Catalogación II y SIABU 5.0."</li><li>Participación en el curso taller "Catalogación, Clasificación y SIABUC"</li><li>Curso Taller "Desarrollo de Colecciones y Elementos para Descarte de Materiales"</li><li>Taller "Uso del Catalogo Público del Sistema de Educación Media Superior"</li><li>Curso Básico de computación</li><li>Curso de Introducción a la Computación</li><li>Curso de Office</li><li>Manejo de bases de datos del grupo difusión científica</li><li>Elaboración de Páginas Web e Hipertextos</li></ul>
II.	<p>Experiencia docente, de investigación, de extensión</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia en extensión como estudiante sobresaliente adscrita a la Coordinación de Extensión del CUCSUR, en la emisora XHUT Red Radio U de G en Autlán.</li><li>Organizadora de Congreso de Administración</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Docencia a nivel medio superior</li></ul>
III.	<p>Antecedentes de trabajo académico y profesional</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Solo experiencia como estudiante sobresaliente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesor de Asignatura desde el año 2000</li></ul>
IV.	<p>Labor en la administración o dirección académica</p> <p>NO</p>	<p>NO</p>
V.	<p>Formación del Personal Académica</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas</li></ul>	<p>NO</p>
VI.	<p>Experiencia técnico pedagógica</p> <p>NO</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Diplomado "Formación docente en el Trabajo Colegiado"</li><li>Acreditación del II Módulo del Diplomado Autogestión, como estrategia para la construcción de proyectos escolares</li><li>Introducción al diseño y desarrollo de multimedia educativo</li><li>Desarrollo de habilidades Informativas, DHI</li><li>Tutoría académica y la calidad de la educación</li><li>Elaboración de estructuras conceptuales</li></ul>
VII.	<p>Antigüedad:</p> <p>NO</p>	<p>26 años</p>
VIII.	<p>Opinión de los Jurados</p> <p>Los reportes de calificaciones no presentan observaciones ni comentarios</p>	<p>Los reportes de calificaciones no presentan observaciones ni comentarios</p>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IX. Resultados de los exámenes y pruebas	79 promedio	73 promedio
X. Identificación con los principios y fines de la U. de G.	Licenciatura en la U. de G. 100% de los Créditos de Maestría	Licenciatura en la U. de G. 100% de los Créditos de Maestría

Con base en lo anterior se declara a la C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, No Ganadora en el presente concurso de oposición abierto. Además se modifica la tabla de puntajes en el rubro A.5.4. Premios o distinciones por la labor académica, ya que se tratan de reconocimientos de actividades distintas al ámbito académico.

- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

## RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se revoca la resolución de GANADORA de la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas), a nombre de la C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur.

SEGUNDO: Se dictamina a la C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, NO GANADORA de la plaza CUCSUR-06, de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, Responsable de soporte técnico, adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos (Bibliotecas), del Centro Universitario de la Costa Sur.

TERCERO: La C. VÁZQUEZ CISNEROS, LUCIA CRISTINA, queda en las mismas circunstancias que tenía con anterioridad al concurso de oposición abierto del Centro Universitario de la Costa Sur.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las demás que procedan.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

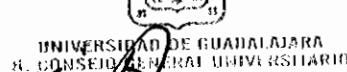
Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jal., 27 de septiembre de 2006

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ



MSc. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ

DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
COMMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.